

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES DE GESTIÓN, PREVISTAS EN EL ART. 125.5 A DEL REGLAMENTO (UE) 1303/2013, RELATIVAS A LOS GASTOS A REALIZAR EN EL MARCO DE OPERACIONES COFINANCIADAS POR EL FSE A TRAVÉS DEL POEJ

D.E.C.A.

(EXPT. CONTRATACIÓN: 1902TO17SER00051; Nº REF. PICOS 2017/003125)

Código Operación: 08/12.1.1.1/2018/00116

12.1.1.1 Sistemas de Gestión y Control (Empleo)

COFINANCIACIÓN	Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE para el periodo 2014-2020. (Cofinanciación de un máximo del 80%) Eje Prioritario 8: Asistencia Técnica Objetivo Específico 1: Alcanzar una gestión y control de calidad que permita la consecución de los objetivos del Programa Operativo asegurando unas tasas de error mínimas Categoría de intervención 121. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.		
ORGANISMO COMPETENTE	Consejería de Economía, Empresas y Empleo – Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales		
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	Acceso a la documentación del expediente publicada en el Perfil del Contratante de la JCCM Anuncio licitación Adjudicación Formalización		
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	El contrato tiene por objeto la prestación de un servicio a la Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales como Organismo Intermedio del Programa Operativo de Empleo Juvenil para la realización de las verificaciones de gestión (administrativas) previstas en el artículo 125.5 a) del Reglamento de Disposiciones Comunes, así como sus correspondientes Matrices de Riesgos Ex Post, relativas a los gastos a certificar en el marco de las operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo de Empleo Juvenil para el periodo de programación 2014-2020 durante las anualidades 2017/2018.		
PÁGINA WEB	http://fondosestructurales.castillalamancha.es/programacion-2014-2020/programa-operativo-nacional-de-empleo-juvenil		
COSTE DE LA OPERACIÓN	42.688,80 €	Nº DE PERSONAS PARTICIPANTES PREVISTAS	No se contemplan personas destinatarias directas de las tareas de gestión y control
INSTRUMENTO DE GESTIÓN	Contrato		
OPCIONES DE COSTES SIMPLIFICADOS	Costes reales		
ENTIDAD BENEFICIARIA	Servicios Empresariales ARQUÍMEDES, S.L.P.		
FORMA DE PAGO	El coste de adjudicación del contrato se abonará, por parte de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, directamente a la empresa adjudicataria del procedimiento de contratación.		
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En el Registro General de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, sito Avda. de Irlanda 14, desde el 18 de octubre hasta el 27 de octubre de 2017.		
CALENDARIO DE EJECUCIÓN	Desde el 31 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018		
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares del procedimiento de adjudicación del contrato.		